



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad“

“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”



VILLA DE MERLO, S.L., 8 de octubre de 2024

VISTO:

El EXPE: 16973/2024, mediante el cual se solicita la adquisición de materiales para la construcción de barandas y pasamanos a instalar en el Campus Universitario de la Facultad de Turismo y Urbanismo; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Turismo y Urbanismo por DD N° 19/24 aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas, Declaraciones Juradas y autorizó a la Secretaría Administrativa y de Infraestructura a efectuar el llamado a Licitación Privada 63/2024.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada 63/2024, con fecha de apertura de ofertas el día 27 de septiembre de 2024.

Que se cursaron las invitaciones y se envió el Pliego correspondiente.

Que se recibieron dos (2) ofertas formalmente admisibles: 1° ESQUIVEL ALICIA RUT por la suma total de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA CON 00/100 (\$2.295.230,00) y 2° CTY S.A.S. por la suma total de PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (\$3.957.300,00).

Que la comisión designada a los efectos de la pre-adjudicación analizó las ofertas presentadas y emitió el dictamen correspondiente.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad“

“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”



Que con la referida Licitación Privada se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Decreto Delegado N° 1023/2001, Decreto Reglamentario 1030/2016 de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por Ordenanza C.S. 11/2018.

Que corresponde el acto resolutivo aprobando el procedimiento de selección.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada 63/2024 a las firmas Esquivel Alicia Rut - CUIT 27-19053547-4, por la suma de PESOS DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA CON 00/100 (\$2.149.930,00) y a CTY S.A.S. CUIT 30-71716581-7 por la suma de PESOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$50.600,00).

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR a la Secretaría Administrativa y de Infraestructura de la Facultad de Turismo y Urbanismo a emitir las pertinentes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente contratación deberá ser afectado con cargo a las partidas presupuestarias que Rectorado estime corresponder.

ARTÍCULO 4°.- Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad“**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



SM

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decana,
Agustina Generoso - Secretaria Administrativa y de Infraestructura, Eleonora
Elvira Casaretto.

Hoja de firmas